

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q1241
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 01/12/22

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: BAAST IDEAS
- b. Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
- c. Año de Evaluación: 2021

3. Antecedentes

Como antecedente más importante se debe citar el programa de trasplante de riñón a cargo de la Secretaría de Salud del estado de Guanajuato y del Instituto de Salud Pública del (ISAPEG), quienes inicialmente lo operaban a través del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Hospital General Irapuato y el Hospital de Especialidades Pediátrico de León, y Hospital General de León.

A partir de 2015, el proyecto inicia operaciones con recurso estatal propio bajo el nombre de "Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado". Uno de los cambios más significativos que se materializó en 2018, es el cambio de denominación del proyecto, que actualmente es "Cuidando Mi Trasplante".

El objetivo del proyecto pretende mejorar la calidad y esperanza de vida de los pacientes trasplantados mediante el apoyo de medicamento inmunosupresor para pacientes trasplantados de órgano sólido, con la finalidad de facilitar su reincorporación a la vida productiva.

Asimismo, es necesario señalar que, en el marco de la gestión pública, en el historial del programa se identifica un proceso de evaluación continua. En este orden de ideas, para el ejercicio fiscal 2021, se realizó una Evaluación Específica de Desempeño del Programa Social Q1241: "Cuidando mi Trasplante" del ejercicio fiscal 2021 con el propósito de identificar si el programa contenía los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos.

4. Postura institucional

Documento de opinión de las recomendaciones

Opinión general de la dependencia:

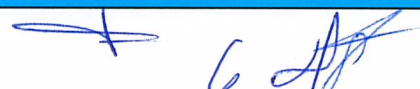
El Centro Estatal de Trasplantes es la Unidad Administrativa Responsable del Programa en conjunto con:

- I. Unidad Ejecutora;
- II. Dirección General de Administración; y
- III. Dirección General de Planeación y Desarrollo.

La utilidad percibida de la evaluación está ligada a los intereses y motivaciones de los diversos involucrados. Para el ISAPEG, representó la oportunidad de contar con una opinión independiente y objetiva sobre la eficiencia, pertinencia y efectividad del programa, que le permitió a su vez, identificar áreas de mejora.

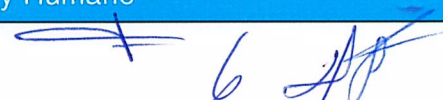
Bajo el contexto del proceso de evaluación, el Instituto identifica que el mencionado proceso no concluye con la publicación de los resultados; sino que el seguimiento a las recomendaciones es indispensable, ya que es el mecanismo que permite hacer las modificaciones pertinentes, que permitirán lograr los resultados esperados.

Es preciso señalar, que por la naturaleza de las recomendaciones no todas fueron aceptadas por la Unidad Responsable, sin embargo, se aceptaron aquellas que pueden aportar mejoras al programa, mismas que serán atendidas conforme a los tiempos establecidos.



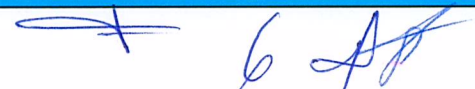
Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2099	i) Elaborar un Plan Estratégico que permita identificar y conocer las tendencias y la demanda en el mediano y largo plazos, así como a lo largo y ancho del territorio del estado de Guanajuato, lo que contribuiría a mejorar la planeación y programación de las acciones y componentes del Programa.	Se acepta la recomendación, ya que un plan estratégico permitirá identificar y conocer las tendencias y la demanda en el mediano y largo plazos, así como a lo largo y ancho del territorio del estado de Guanajuato, lo que contribuiría a mejorar la planeación y programación de las acciones y componentes del Programa.
2100	ii) Modificar el indicador del Fin para que mida o aproxime la esperanza y/o calidad de vida, y la salud integral, de los guanajuatenses, dada la contribución a la reducción en la tasa de rechazo del órgano trasplantado, gracias al medicamento inmunosupresor.	No se acepta la recomendación. Se considera que el indicador actual "Porcentaje de pacientes trasplantados con acceso a medicamento inmunosupresor que no presentaron rechazo", ya que este indicador mide la contribución al incremento de la calidad de vida y salud integral de los guanajuatenses mediante el acceso a terapia inmunosupresora para pacientes trasplantados.
2101	iii) Desarrollar un sistema de gestión de información específicamente diseñado para el Programa, a efecto de captar información más completa y consistente de la aplicación de las encuestas a los beneficiarios, posterior al apoyo recibido, lo que contribuirá a conocer la mejora en la calidad de vida de los pacientes trasplantados gracias al Programa	La recomendación no se acepta, ya que actualmente se cuenta con una base de datos que capta la información, manuales de procedimientos y procesos estandarizados para la aplicación del programa. Aunado a que el proyecto Q1241 Cuidando mi Trasplante, se limita a dar seguimiento a sus beneficiarios durante el primer año después de su cirugía y esta acotado a 85 pacientes durante el 2022, por lo que no se cuenta con recurso para desarrollar un sistema de gestión de información específico.
2102	iv) Incorporar en las encuestas de evaluación del Programa que se aplican al final del período de beneficencia a cada participante (Anexo V del "Procedimiento del Programa Cuidando Mi Trasplante Q1241"), las mismas variables socioeconómicas, a fin de facilitar la comparabilidad y trazabilidad de la población que recibe el beneficio.	Se acepta la recomendación, considerando que actualmente en las ROPS 2022, se establece en los anexos II y III, la aplicación de la Solicitud Impulso y la Cedula Impulso, instrumentos en los que se recolecta información socioeconómica del beneficiario.
2103	v) Adecuar el Resumen Narrativo y el Nombre de Indicador a nivel Propósito, a efecto de que se planteen y midan resultados de impacto o estratégicos; en particular, el grado en que el nivel de rechazo del órgano trasplantado se reduce gracias a la	No se acepta la recomendación, considerando que el resumen del propósito "Los pacientes trasplantados del estado de Guanajuato sin derechohabencia cuentan con acceso a terapia inmunosupresora", se encuentra en apego de lo señalado en el



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
	entrega de los medicamentos inmunosupresores.	artículo 3, párrafo cuarto de las ROPS 2022 "El Programa tiene el propósito de que los pacientes trasplantados del estado de Guanajuato sin derechohabiencia cuenten con acceso a terapia inmunosupresora". Es decir, el programa esta diseñado para facilitar el acceso a medicamentos que contribuyan en la disminución del rechazo del órgano, y no esta en alcance del programa, medir el grado de rechazo del órgano.
2104	vi) Digitalizar los expedientes médicos validados y entregados, así como las entrevistas realizadas a los beneficiarios, a efecto de facilitar el seguimiento posterior a la entrega de los apoyos.	Se acepta la recomendación, a efecto de facilitar el seguimiento posterior a la entrega de los apoyos.
2105	vii) Mejorar la claridad de los indicadores de la MIR conforme al Anexo 1: "Ficha de Indicadores". En particular, en los niveles de Fin y propósito, acotar la redacción de las variables asociadas a la población objetivo, para que ésta refiera a pacientes trasplantados "sin derechohabiencia". Asimismo, en el nivel de Componentes, como parte de la variable "Número total de medicamentos inmunosupresores destinados a pacientes trasplantados", definir el concepto "destinados" dentro de la Ficha Técnica del indicador, ya que no es clara si se refiere al número total de pacientes trasplantados sin derechohabiencia, o bien al número de pacientes trasplantados sin derechohabiencia programados.	Se acepta la recomendación, para mejorar la claridad de los indicadores de la MIR.



Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

- Informe final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Social Q1241: "Cuidando mi Trasplante" del ejercicio fiscal 2021.
- Reglas de operación del Programa Cuidando mi Trasplante del ejercicio fiscal 2021
- Guía del Seguimiento a Recomendaciones
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales

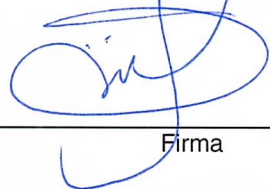
6. Responsables

- ▶ Nombre: Dr. Rodrigo López Falcony
- Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
- Cargo: Director del Centro Estatal de Trasplantes



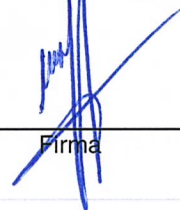
Firma

- ▶ Nombre: Mtra. Shulma Paola Atilano Romero
- Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
- Cargo: Administradora del Centro Estatal de Trasplantes



Firma

- ▶ Nombre: Dr. Francisco Javier Maldonado Reséndiz
- Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
- Cargo: Secretario Particular de la Coordinación General de Salud Pública



Firma

Documento de opinión de las recomendaciones

Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Director General de Planeación y Desarrollo



Firma

Nombre: C.P. Ma. Josefina Gutiérrez Palafox
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Directora de Planeación de la DGPYD



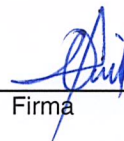
Firma

Nombre: Lic. Augusto Misael Solís Villafaña
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Jefe del Departamento de Programación de la DGPYD



Firma

Nombre: Ing. Daniel Olivares Adame
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la DGPYD



Firma